

Doctores (as)

LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO, Secretario Distrital de Gobierno
JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTEZ, Secretario Distrital de Hacienda
ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO, Secretaria Distrital de Planeación

REF.: **Proposición 580**, aprobada en la sesión de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el día 16 de julio de 2020.

Respetado (as) Doctores (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar copia escaneada de la proposición original presentada por **Bancada Alianza Verde** Hs. Cs. Andrés Darío Onzaga Niño, Diego Guillermo Laserna.

TEMA: AVANCE EN LA CONSTRUCCION DE LAS NUEVES SEDES DE LAS ALCALDIAS LOCALES.

En virtud de lo anterior me permito recordarle que ha sido **CITADO (A)** y las respuestas al cuestionario, deberán ser radicadas en este despacho en escrito original firmado, en medio magnético y **dentro del tercer día hábil siguiente al recibo del presente oficio**, si lo amerita puede hacer uso de solicitud de prórroga por un máximo de 3 días hábiles conforme a lo establecido en el Artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo) y Adicionalmente al siguiente correo COMISIONDEGOBIERNO@concejobogota.gov.co.

En caso de incumplimiento, a solicitud escrita de los Citantes, esta Secretaría dará traslado al Organismo de Control competente.

La fecha y hora para el debate la estaremos informando oportunamente.

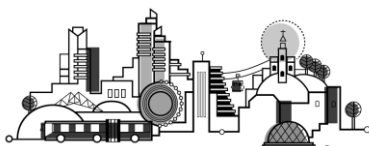
FAVOR AL DAR RESPUESTA CITAR EL NÚMERO DE LA PROPOSICIÓN.


Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

FREDDY ANANÍAS URREGO GARZÓN
Subsecretario de Despacho
Comisión Segunda Permanente de Gobierno

Anexo: Dos (2) folios correspondientes a la proposición 580 de 2020
Elaboró: Edgar Orlando Romero Daza



 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No. **580** DE **2020**

Aprobada en: 16 Julio 2020

CONCEJO DE BOGOTA 11-06-2020 03:29:34
 Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE8387 O 1 Fol:1 Anex:0
 ORIEN: 502 OFICINA 502/ONZAGA NIÑO ANDRES DARIO
 DESTINO: COMISION 2ª PERM. GOBIERNO/URREGO GARZON
 FREDDY A
 ASUNTOPROPO-CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES ALCALDES
 LOCALES. AYDR

Tema: AVANCE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS SEDES DE LAS ALCALDIAS LOCALES

Facultades: En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 12, numeral 1, artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993 y los artículos 52, 53 y 54 del Acuerdo 741 de 2019, respetuosamente se solicita a la Plenaria, aprobar la siguiente proposición.


Citados: Secretaría Distrital de Hacienda, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Planeación

Invitados: Dr. María Anayme Barón Duran, Contralora de Bogotá; Dr. Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera de Bogotá; Dr. Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.


Cuestionario:

1. De conformidad con las administraciones anteriores (2010 a la fecha), por favor relacionar:
 - a. ¿Cuántas nuevas sedes de Alcaldías Locales se ordenó, concretó u autorizó construcción?
 - b. ¿Cuál fue presupuesto autorizado para su construcción?
 - c. ¿Cuál es el presupuesto invertido a la fecha?
 - d. Relacione los contratos de obra suscritos para la construcción de sedes de las diferentes Alcaldías Locales.

2. Indique ¿Cuál es el estado actual de cada uno de los contratos suscritos para la construcción de las Alcaldías de las localidades de Santa fe, Usaquén, Kennedy, Tunjuelito y Puente Aranda.?

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

3. ¿Indique bajo que modalidad de selección se llevó a cabo en el proceso de contratación bajo los cuales se adjudicaron las obras para la construcción de sedes en las diferentes Alcaldías Locales? ¿Qué adiciones, suspensiones y prorrogas se han presentado a dichos contratos, así mismo el motivo por el cual se han presentado?
4. De haberse declarado desierto alguno de los procesos de contratación, por favor anexar acto administrativo de declaratoria de desierto .
5. Indique si se suscribieron convenios para la construcción de las distintas sedes, en caso afirmativo por favor informar:
 - a. ¿Cuál es la justificación para la suscripción?
 - b. ¿Qué aportes se pactaron por cada parte del convenio?
 - c. ¿Se pactaron anticipos o pagos anticipados ?
 - d. ¿Con qué entidades se adelantaron los convenios?
 - e. ¿Dentro de los convenios suscritos se conformó fiducia o patrimonio autónomo para el tratamiento y manejo de los recursos?
 - f. En caso de ser pactado lo indicado en el literal anterior, ¿Qué destinación se pactó para los rendimientos financieros?
 - g. ¿A cuánto asciende los rendimientos financieros generados en cada fiducia constituida?
6. Se encontraron hallazgos por parte de la Contraloría Distrital y la Veeduría Distrital respecto a los distintos procesos contractuales adelantados para las sedes de las Alcaldías Locales autorizadas? Por favor indicar por localidad.
7. ¿Qué planes de mejorar se generaron con ocasión a los posibles hallazgos levantados por los órganos de control?.
8. ¿En qué estado se encuentra el proceso de Construcción de las sedes de alcaldías locales? ¿Cuál es el porcentaje de avance de obra y financiero de las sedes en comento? Discriminar por localidad
9. ¿Cuál es el tiempo estimado para finalizar la construcción de las distintas sedes? Así mismo, informar ¿cuál es el cronograma proyectado para realizar la entrega de sedes de las alcaldías locales?

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

10. ¿La infraestructura de las nuevas sedes, se encuentra ajustada a la normatividad nacional y distrital existente en materia de accesibilidad para personas con discapacidad?


Cordialmente



ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO
Concejal de Bogotá



DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS
Vocero Bancada - Concejal de Bogotá



BC SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 27-07-2020 11:08:15

Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE115338 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:1041 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA

DESTINO: CONCEJO DE BOGOTA/FREDDY ANANIAS URREGO

ASUNTO: PROPOSICION 580 DE 2020

OBS:

Bogotá D.C.,

Doctor
FREDDY ANANÍAS URREGO GARZÓN
 Subsecretario de Despacho
 Comisión Segunda Permanente de Gobierno
 Concejo de Bogotá D.C.
 NIT 899999061
COMISIONDEGOBIERNO@concejobogota.gov.co
 Calle 36 N° 28A - 41
 Ciudad

Asunto: Proposición No. 580 de 2020. Radicación SDH 2020ER52164
 Tema: Avance en la construcción de las nuevas sedes de las Alcaldías Locales.

Respetado doctor Urrego:


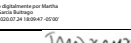
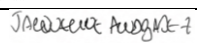
En atención a la Proposición del asunto, actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 438 de 2019¹, de manera atenta manifestamos a su Despacho que de conformidad con la misión establecida en el artículo 58² y 62 del Acuerdo 257 de 2006³, la Secretaría Distrital de Hacienda no es competente para responder la información solicitada.

No obstante, esta Secretaría estará atenta para asistir al debate en la fecha que programe la Corporación.

Cordial saludo,



JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
 SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA
jmramirez@shd.gov.co

Aprobado por:	José Alejandro Herrera Lozano Martha Cecilia García Buitrago	 Jose Alejandro Herrera Fecha: 2020.07.26 21:23:29 -05'00'  Martha Cecilia Garcia Buitrago Fecha: 2020.07.24 18:04:47 -05'00'
Revisado por:	Jacqueline Andrade Zapata	
Proyectado por:	Dora Alicia Sarmiento Mancipe	

¹ "Por el cual se regula el procedimiento para las relaciones político - normativas con el Concejo de Bogotá, D. C. y se dictan otras disposiciones"

² "El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial".

³ "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones"



www.haciendabogota.gov.co
Carrera 30 N°. 25 - 90
PBX: (571) 338 5000 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9
Bogotá, D.C. - Colombia Código Postal 111311



SECRETARÍA DE
HACIENDA